



RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No.03

(22 DE NOVIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CRONOGRAMA CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 02 DE 2023.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del Consejo Superior Universitario No. 02 del 06 de octubre de 2023 se convocó el proceso de designación del Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira para un período de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No.34 del 06 de octubre de 2023, y los lineamientos contenidos en dicho acto administrativo.

Que el desarrollo de las etapas previstas en el cronograma establecido en el artículo sexto de la precitada Resolución del Consejo Superior Universitario No.02 de 2023, se llevó a cabo con normalidad hasta su ítem No.17 previsto para el día de hoy, 22 de noviembre de 2023, debido a que surtidas las deliberaciones ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría calificada requerida en el Estatuto General para tal fin.

Que se hace necesario modificar el cronograma establecido para el proceso de designación del Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira en el ítem 18, hasta tanto resulte designado uno de los candidatos.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el cronograma contenido en la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 02 del 06 de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en el presente Acto Administrativo, así:

Ítem	Actividad	Fecha
18. Sesión especial del CSU	El Consejo Superior Universitario designará el Rector.	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 34 del 2023, se realizarán las sesiones que sean necesarias, hasta tanto resulte designado uno de los candidatos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, en la sesión del Consejo Superior realizada a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

Adriana López Jamboos
ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Presidente

Liliana Ardila Gómez
LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria General